

SCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

0000004
En la ciudad de Ibarra, día Lunes, cuatro de
Febrero del año dos mil dos, ante mi Doctor
Arturo Terán Almeida, Notario Quinto

CUANTIA: USD \$. 1.200,00.

Interino de este Cantón, comparecen los
señores WILMAN FUEL PEREZ, ELBER

OTORGA: COMPAÑIA

DE HUERA VINUEZA, FAUSTO LUCERO

RESPONSABILIDAD

LIMITADA ARMAS, HUGO NAVARRETE BURBANO,

"IBAMONTI CIA. LTDA."

LAURO POZO POZO, ARTURO

VILLARREAL CARRILLO, IVAN

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

VILLARREAL CARRILLO, HERNAN

VILLARREAL POZO, casados; y, GUIDO

VILLARREAL CARRILLO, soltero; todos

son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos

de esta ciudad, hábiles para contratar y

obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y

dicen que elevan a escritura pública, la

Minuta, que me presentan, la misma que

copiada literalmente es del tenor que

sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el digno

protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una más en la cual conste el

siguiente AUMENTO DE CAPITAL y

REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor

de las siguientes cláusulas: ARTICULO PRIMERO.- COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura pública los señores FUEL PEREZ

WILMAN G., HUERA VINUEZA ELBER U., LUCERO ARMAS FAUSTO H.,



NAVARRETE BURBANO HUGO R., POZO POZO LAURO V., VILLAFREAL CARRILLO ARTURO, VILLARREAL CARRILLO IVAN, VILLARREAL POZO HERNAN E., VILLARREAL CARRILLO GUIDO, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estados civil casados con excepción del último que es soltero y que comparece en su calidad de Gerente de la Compañía. Según consta del acta de nombramiento que se adjunta como documento habilitante y previamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal que tiene a su cargo y que también se lo adjunta.- **ARTICULO SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra bajo partida número sesenta y siete, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, con un capital de un millón ochenta mil sucres o su equivalente de cuarenta y dos dólares. Con fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Enrique Proaño, Notario Segundo del Cantón Ibarra, se realiza la Escritura del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IBAMONTI CIA LTDA.", a favor de ellos mismos cuyo capital es de dos millones ciento sesenta mil sucres o su equivalente a ochenta y seis dólares con cuarenta centavos de dólar, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra bajo partida número setenta y dos de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- **ARTICULO TERCERO: REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con el antecedente antes indicado y por Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de IBAMONTI CIA LTDA., de fecha siete de septiembre del dos mil uno, se acordó la Reforma del Artículo Cuarto, así como también sobre el Artículo Quinto en un Aumento de Capital de ochenta y seis dólares cuarenta centavos de dólar al de mil doscientos dólares. Como consecuencia de tal aprobación, el Artículo Cuarto dirá: **ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por Objeto Social



0000005

realizar el transporte interprovincial de pasajeros. Para cumplir con el Objeto Social de la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las Leyes ecuatorianas que se relacionen con la actividad de la Compañía.

Moción que es aprobada por unanimidad. Como consecuencia del Aumento de Capital se Reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía IBAMONTI CIA LTDA, que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de Ibamonti Cia.

Ltda., es de mil doscientos dólares dividido en veinticuatro participaciones de cincuenta dólares cada una, de conformidad al siguiente cuadro de Especies y aportaciones en la

Integración de Capital: AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIES: Un televisor de marca

Goldstar, de veinte pulgadas, serie F2201910013104, modelo mil ochocientos, con un

valor de doscientos cincuenta dólares; un VHS, de marca Sony, serie 322393, modelo

SLV-L67HFPA, con un valor de ciento cincuenta dólares; un equipo de sonido de marca

Sony GRX5, serie 4405072, modelo HCDGRX5, con un valor de doscientos dólares; una

máquina de escribir portátil, de marca Olivetti Newage, con un valor de setenta dólares;

una sumadora de marca Casio, serie HR-150LB, modelo AD-4150, con un valor de

cincuenta dólares; una cafetera de marca Regal, serie 02199811, modelo K7030, con un

valor de cincuenta y cinco dólares sesenta centavos de dólar; un escritorio tipo Gerente,

metálico de fabricación nacional, de cinco gavetas, con un valor de setenta dólares; un

escritorio auxiliar, metálico, de fabricación nacional, de tres gavetas, con un valor de

treinta dólares; un archivador metálico, de fabricación nacional, de cuatro gavetas, con

un valor de cuarenta dólares; ocho sillas metálicas, forradas con corrosil, de fabricación

nacional, con un valor de seis dólares, cada una, dando un total de cuarenta y ocho

dólares; un juego de muebles de sala de madera, forrados de damasco (dos butacas de

tres personas y cuatro butacas de una persona), con un valor de ciento cincuenta dólares;

DANDO UN TOTAL DE LAS ESPECIES APORTADAS DE UN MIL CIENTO TRECE

DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR.

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y APORTACIONES:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIÓN
	ANTERIOR	ACTUAL	
FUEL PEREZ WILMAN G.	9,6	90,4 /	2
HUERA VINUEZA ELBER U.	9,6	90,4 /	2
LUCERO ARMAS FAUSTO H.	9,6	90,4 /	2
NAVARRETE BURBANO HUGO	9,6	90,4 /	2
POZO POZO LAURO V.	9,6	90,4 /	2
VILLARREAL CARRILLO ARTURO	9,6	90,4 /	2
VILLARREAL CARRILLO GUIDO	9,6	390,4 /	8
VILLARREAL CARRILLO IVAN	9,6	90,4	2
VILLARREAL POZO HERNAN	9,6	90,4	2
TOTAL=	86,40	1.113,60	24

Los Socios aportan en Especies al Aumento de Capital de forma libre, voluntaria y expresamente transfieren los bienes muebles anteriormente descritos a favor de la Compañía IBAMONTI CIA. LTDA. El avalúo lo realizan los Socios, mismo que es de acuerdo a la realidad, de igual manera se comprometen solidariamente frente a la Compañía y con respecto a terceros, por el valor asignado a todas las especies que así lo aportan. Los bienes son de copropiedad de los Socios. Moción que es aprobada por unanimidad. Todos los socios designan y autorizan al señor Gerente de la Compañía, sea la persona encargada en realizar la respectiva Escritura Pública, su tramitación y suscripción, moción esta que se aprueba por unanimidad.- ARTICULO CUARTO.- El compareciente, declara bajo juramento que todos los datos consignados en la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL y sobre los que Resolvió la Junta General Universal Extraordinaria de Socios IBAMONTI CIA. LTDA., son verdaderos según se desprenden de los Libros correspondientes de la Compañía a los

cuales me remito para formular esta declaración y que sirve como documento habilitante.
Se pone de manifiesto y para dar fiel cumplimiento con el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, que la Compañía IBAMONTI CIAL TDA, no adeuda valor alguno al IESS. Usted Señor Notario añadirá las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de Instrumento. Firmado) Abogado Lenin Jarrin rodriguez ABOGADO. Matrícula número novecientos dieciséis del Colegio de Abogados de Manabí". Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



SR. WILMAN FUEL PEREZ

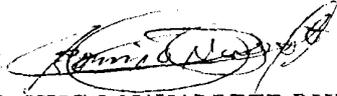
C.C. 100189934-1

SR. ELBER HUERA VINUEZA

C.C. 040096696-6

SR. FAUSTO LUCERO ARMAS

C.C. 100127121-0



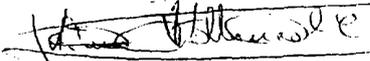
SR. HUGO NAVARRETE BURBANO

C.C. 100191967-7



SR. LAURO POZO POZO

C.C. 040093110-1



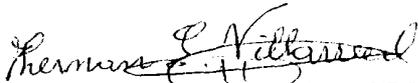
SR. ARTURO VILLARREAL CARRILLO

C.C. 040078142-3



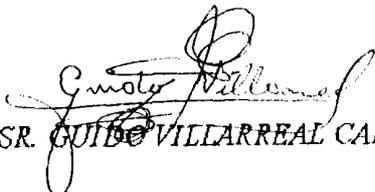
SR. IVAN VILLARREAL CARRILLO

C.C. 100141635-1



SR. HERNAN VILLARREAL POZO

C.C. 040021890-5



SR. GUIDO VILLARREAL CARRILLO

C.C. 040067395-0

GERENTE DE IBAMONTI CIA. LTDA.

El Notario -



1 Señor.

2 Guido Efrén Villarreal Carrillo.

0000007

3 Presente.

4 De mi consideración:

5 Por la presente me permito notificar a usted con el nombramiento de
6 Gerente de la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda. de conformidad con la re-
7 solución adoptada por la Junta General Extraordinaria de accionistas
8 de la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda. celebrada el día lunes 3 de agosto
9 de 1998.

10 Particular que notifico a usted para los fines legales consi-
11 guientes, encareciendo se sirva aceptar tal designación por cuatro años

12 Ibarra, 3 de agosto de 1998

13 *Germán E. Villarreal* CIA. LTDA.

14 Sr. Hernán Edmundo Villarreal Páez

15 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "IBAMONTI" CIA. LTDA.

16 ACEPTACION.-

17 En resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del
18 3 de agosto de 1998, acepto la designación como Gerente y prometo cum-
19 plir a cabalidad mis funciones encomendadas.

20 *Guido Villarreal*
21 Guido Efrén Villarreal Carrillo Original y Copia

22 C.C. 040067395-0

23 LA COMPAÑIA "IBAMONTI" CIA LTDA. *30 de agosto 1998*
24 *S. Villarreal*

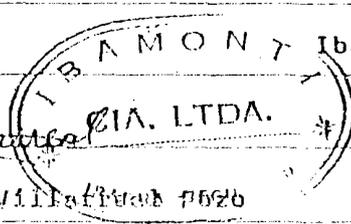
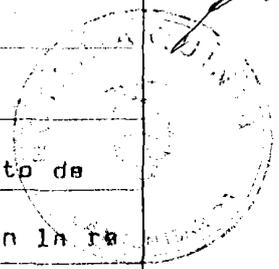
25 Pública del 16 de abril de 1993. Inscrita en el Registro Mercantil del
26 Cantón Ibarra el 2 de junio de 1993.

27 El Señor: Guido Efrén Villarreal Carrillo es de nacionalidad ecuatoria

28 no, reside en la parroquia de Monte Olivo, Provincia del Carchi, Cantón

29 Bolívar.

RA



RAZÓN: Cédulo que la Anterior
Es Fotocopia Del Original del 16 de agosto de 1998
Puesta Esta Razón Entregue
Original y Copia

ING. ARCELO TERAY ALMENDA
DIRECCIÓN GENERAL INTERINO
DEL CARCHI

1 ZON: En esta fecha y bajo la partida Nro: 132, del Libro Re-
2 gistro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nom-
3 bramiento de Gerente de la COMPANIA IMBAMONTI CIA. LTDA.-Iba-
4 rra, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

5
6 Dr. Guillermo Rosero B.

7 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
8 DEL
9 CANTON IBARRA

REGISTRADOR

10
11 RAZÓN: Certifico que la Anterior
12 Es Fiel copia Del Original Una Vez
13 Puesta Esta Razon Entregue
14 Original y Copia
15 Ibarra d. 30-1-2002.



16
17 DR. ARIUO TERAN ALMEIDA
18 NOTARIO PUBLICO INTERINO
19 DEL CANTON IBARRA
20
21
22
23
24
25
26
27

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IBAMONTI CIA. LTDA."

En la Ciudad de Ibarra, hoy día viernes 7 de septiembre del año 2001, a las 18h00, en el domicilio principal de la Compañía, se reúnen los Socios de la Compañía IBAMONTI CIA. LTDA., bajo la presidencia del Señor Hernán Villarreal y actúa como Secretario el Señor Licenciado Guido Villarreal constatada que ha sido la asistencia de los socios y comprobada la concurrencia del ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, por el Señor - Presidente, se procede en dar inicio a la Junta General, para - lo cual da a conocer sobre el contenido del Orden del Día;

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ;

Informando de esta manera a los Socios la necesidad de que se - haga el Aumento de Capital y la Reforma del Artículo Cuarto en lo concerniente al Objeto Social, por lo que el Artículo dirá ;
ARTICULO CUARTO; OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por Objeto-Social realizar el transporte interprovincial de pasajeros.
Para cumplir con el Objeto Social, la Compañía podrá realizar - toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permiti - dos por las Leyes ecuatorianas que se relacionan con la activi - dad de la Compañía .

- Moción que es aprobada por unanimidad .

Pide el uso de la palabra el Socio Señor Elber Ulises Huera, - quien manifiesta, que por dar estricto cumplimiento ala disposi - ción de la Superintendencia de Compañías se hace indispensable el Aumento de Capital de IBAMONTI CIA. LTDA., y es así como del capital referente de la Compañía que es el de dos millones cien - to sesenta sucres o su equivalente de OCHENTA Y SEIS DOLARES - CON CUARENTA CENTAVOS USD, se lo hará al de UN MIL DOSCIENTOS - DOLARES USD, por lo que se aumentará un capital de mil ciento - trece dólares con sesenta centavos USD, y que dicho Aumento de Capital será en especies o artefactos y moviliario con el cual consta y tiene nuestra empresa que ha sido de uso.
El capital actual de la IBAMONTI CIA. LTDA. será de MIL DOSCIEN - TOS DOLARES USD, dividido en VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE - CINCUENTA DOLARES CADA PARTICIPACION, por la que la integración del capital será de conformidad al cuadro de especies aportadas;

AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIES;

Un Televisor, Marca GOLDBSTAR, 20 pulgadas, Serie F2201910013104 Modelo 1800, \$250 USD; Un VHS, Marca SONY, Serie 322393, Modelo SLV-L67HFPA, \$150 USD; Un Equipo de Sonido, Marca SONY GRX5, Se - rie 4405072, Modelo HCDGRX5, \$200 USD; Una Máquina de Escribir, (portatil), Marca OLIVETTI NEWAGE, \$70 USD; Una Sumadora, Marca CASIQ, Serie HR-150LB, Modelo AD-4150, \$50 usd; Una Cafetera, - Marca REGAL, Serie 02199811, Modelo K7030, \$55,6 USD; Un Escri - torio de Gerepte, metálico, de fabricación nacional, cinco gаве - tas \$70 USD; Un Escritorio de Auxiliar, metálico, de fabricación nacional, tres gavetas, \$30 USD; Un Archivador, metálico, de fa - bricación nacional, cuatro gavetas, \$40 USD; Ocho sillas metáli - cas forradas con corosil, de fabricación nacional a \$6 USD cada una, \$48 USD; Un juego de muebles de madera Damasco, dos buta - cas de tres personas, cuatro butacas de una persona, \$ 150 USD; dando un total de MIL CIENTO TRECE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS. USD.

Quedando el siguiente cuadro de Aportaciones:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
FUEL PEREZ WILMAN G.	9.6	90.4	2
HUERA VINUEZA ELBER U.	9.6	90.4	2
LUCERO ARMAS FAUSTO H.	9.6	90.4	2
NAVARRETE BURBANO HUGO R.	9.6	90.4	2
POZO POZO LAURO V.	9.6	90.4	2
VILLARREAL CARRILLO ARTURO	9.6	90.4	2
VILLARREAL CARRILLO IVAN	9.6	90.4	2
VILLARREAL POZO HERNAN E.	9.6	90.4	2
VILLARREAL CARRILLO GUIDO	9.6	390.4	8
TOTAL	86.4	1113.6	24

Los Socios que aportan en Especies de forma libre, voluntaria y expresamente transfieren los bienes muebles anteriormente descritos a favor de la Compañía IBAMONTI, CIA. LTDA. El Avalúo de los bienes y Especies aportadas lo realizan todos los Socios - siendo sus precios de acuerdo a la realidad e igualmente se comprometen solidariamente frente a la Compañía y con respecto a terceros, por el valor asignado a todas las Especies que así lo aportan, dando fiel cumplimiento a lo ordenado en el art. 105 de la Ley de Compañías.

Moción que es aprobada por unanimidad.

Todos los Socios designan y autorizan al Señor Gerente de la Compañía sea la persona encargada en realizar la respectiva Escritura Pública, su tramitación y suscripción. Moción esta que se aprueba por unanimidad.

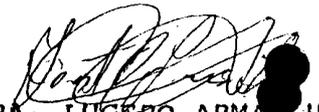
Sin tener otro asunto que tratarse, se clausura la Junta General siendo las 20h00, del 7 de septiembre del 2001. Firmando para constancia todos los Socios de la Compañía que constituyen el ciento por ciento del Capital Social.



SR. FUEL PEREZ WILMAN G.
C.C. 100189934-1



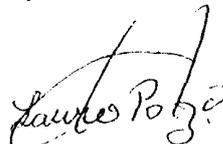
SR. ELBER ULISES HUERA
C.C. 040096696-6



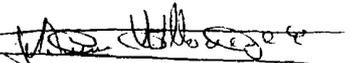
SR. LUCERO ARMAS FAUSTO H.
c.c. 100127121-0



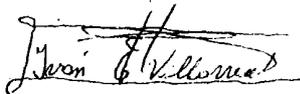
SR. NAVARRETE B. HUGO RAMIRO
C.C. 100191967-7



SR. POZO POZO LAURO V.
C.C. 040093110-1



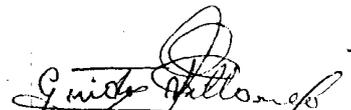
SR. VILLARREAL C. ARTURO
C.C. 040078142-3



SR. VILLARREAL CARRILLO IVAN
C.C. 100124163-5

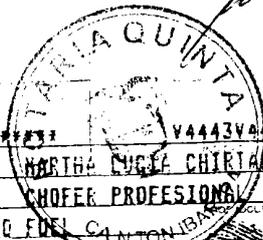


SR. VILLARREAL POZO HERNAN
C.C. 040021890-5



SR. VILLARREAL GUIDO
C.C. 040067395-0

0000009



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 100189934-1
FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO
11 NOVIEMBRE 1970
IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA
0110940009
IMBABURA/PIMAMPIRO
CHUGA



[Handwritten signature]

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
CARLOS OLHEDO FUEL
IMBARRA 26/11/97
26/11/2005
MARIA SUZEA CHIRIOLA LOPEZ
CHOFER PROFESIONAL
CANTON IBA
MARIA TRANSITO PEREZ

403827



[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0011-070 100189934-1
FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO
IMBABURA PIMAMPIRO
PIMAMPIRO

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 040096696-6
 HUERA VINUEZA ELBER ULISES
 29 NOVIEMBRE 1.971
 CARCHI/SAN PEDRO DE H/HUACA
 01 255 0025
 CARCHI/ SAN PEDRO DE HUACA
 HUACA 71

Elber H.



ECUATORIANA***** Y3333V2222
 CASADO ENDARA TELLO NELLY ESPERANZI
 SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL
 ALEJANDRO ABDON HUERA LOMAS
 RESFA MARIANELA VINUEZA TAMAYO
 IBARRA 26/06/96
 26/06/2008

Elber H.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**

0003-183 040096696-6
 HUERA VINUEZA ELBER ULISES
 CARCHI BOLIVAR
 MONTEOLIVO

Elber H.

FECHA ENTREGA LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100127121-0

LUCERO ARMAS FAUSTO OMERO

NUMERO DE APELLIDOS: 15 MAYO 1961

FECHA DE NACIMIENTO: CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI/MONTEOLIVO

MEG. CIVIL: 01 2 184 003

TOM: PAC

LUGAR DE INSCRIPCION: CARCHI/MONTEOLIVO

GONZALEZ SUAREZ 61

[Signature]

ECUATORIANA***** V33334222

CASADO BLANCA LUCILA PASQUEL F

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SERVIO LUCERO

GEORGINA ARMAS

TULCAN 12/11/97

12/11/2009

[Signature]

[Fingerprint]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0003-260 100127121-0

LUCERO ARMAS FAUSTO OMERO

CARCHI BOLIVAR

MONTEOLIVO

[Signature]

PREMIERE DE LA AMIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

TITULO DE CIUDADANIA 400304967-7

NAVARRETE BURBANO HUGO RAMIRO

14 MAYO 1969

IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

01 4 459 00459

IMBABURA/PIMAMPIRO

PIMAMPIRO 69

[Handwritten signature]

REGISTRACION ***** 13381222

CASADO MERCEDES JAKELINE BURBANO

EDUCACION JORNALERO

VICIO NAVARRETE

LUZILIA BURBANO

IBARRA 13-04-96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

180815



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0017-047 100191967-7

NAVARRETE BURBANO HUGO RAMIRO

IMBABURA PIMAMPIRO

PIMAMPIRO

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040093110-1

POZO POZO LAURO VINICIO

08 AGOSTO *** 1.970

CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

01 057 00100

CARCHI/BOLIVAR

BOLIVAR 70

[Signature]

ECUATORIANA ***** V33 3V1242

CASADO MARIA JOSEFINA ROSERO FLORES

PRIMARIA JORNALERO

LUIS EUDALDO POZO

ELSA ESPERANZA POZO

TULCAN 7-02-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

003738

[Signature]

[Fingerprint]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION
 10-07326

0 NUMERO 040093110-1 No. CEDULA

POZO POZO LAURO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON

SAGRARIO
 PARROQUIA

SECRETARIO DEL T.P.E.

ELECCIONES 2000-05-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040078142-3
 VILLARREAL CARRILLO ARTURO VINICIO
 30 OCTUBRE 1.965
 CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO
 REG. CIVIL 03 2 029 00910
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 65

[Signature]



ECHATORIAN***** Y4444V4442

CASADO ELSA GLADYS MORAN HARVAEZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARCHI VILLARREAL
 ELSA JUDITH CARRILLO
 TULCAN 6-07-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

944253



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 C/ EL BARRIO DE VOTACION
 Ploccano del 2 de mayo del 2000

0606-045

040078142-3

VILLARREAL CARRILLO ARTURO V.

CARCHI BOLIVAR

MONTEOLIVO

[Signature]

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA No. 100141635-1
 VILLARREAL CARRILLO IVAN ELIAS
 26 SEPTIEMBRE 1.963
 CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO
 DNI CIVIL 02 2 040 00794
 CARCHI/MONTEAFAR
 GONZALEZ SUAREZ 63

Juan de Sotomayor
 FIRMA DEL CECULANTE

ECUATORIANAAAAA VAAAAA
 CASADO ALVA ALICIA BOLANDS CADN
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CAMPO VILLARREAL
 ELSA JUDITH CARRILLO
 IBARRA 1-08-94
 HASTA MUERTE DE SUSTITUIR

1033574

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009

0006-048 100141635-1
 VILLARREAL CARRILLO IVAN ELIA
 CARCHI BOLIVAR
 MONTEOLIVO

Felipe...
 FIRMA DEL CECULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 04-0021890-5

HERNAN EDMUNDO VILLARREAL POZO
 19 DE ABRIL DE 1.942

HIJACA CARCHI 99 196
 TULCAN CARCHI 1.942

Hernan E. Villarreal

EL BOSA LIMA TUCSI
 PRIMARIA
 CARLOS VILLARREAL
 AURORA POZO
 TULCAN, 21 DE OCTUBRE DE 1.987
 HASTA LA PRETE DE SU LTIMA R...

454089



ELECCIONES 21-05-2000

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

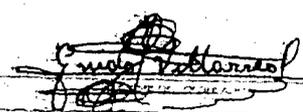
TEE

0006 4-01394 040021890-5

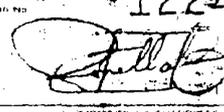
VILLARREAL POZO HERNAN EDMUNDO
 CARCHI BOLIVAR
 MONTE OLIVO

[Signature]

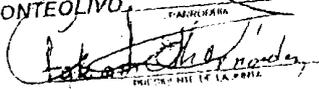
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CANCELACION
 CIUDADANIA 040067395-0
 VILLARREAL CARRILLO GUIDO EFREN
 28 JUNIO 1962
 CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO
 IDENTIFICACION 01 2 077 00153
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ



NOTARIA JANA 7444374442
 PROFESOR
 CARPO VILLARREAL
 EUSA CARRILLO
 TULCAN 23/08/91
 RASTA FUERTE DE SU TITULAR
 1224679

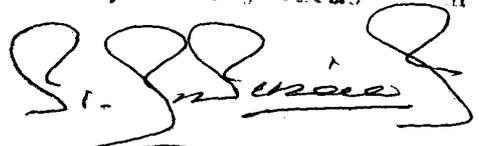



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0006-047
 VILLARREAL CARRILLO GUIDO EFR
 CARCHI BOLIVAR
 MONTEOLIVO



Se otorgó ante mí y en fe de ello cundiro
 esta TERCERA...
 Ibarra, a cuatro de febrero del dos mil dos.

El Notario -



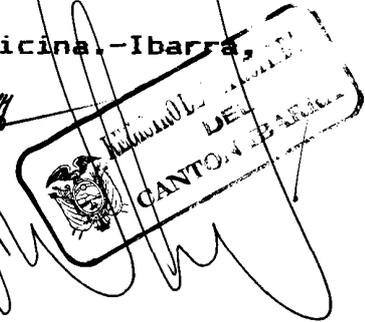
NOTARIA QUINTA
 DEL CANTON IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO INTERINO



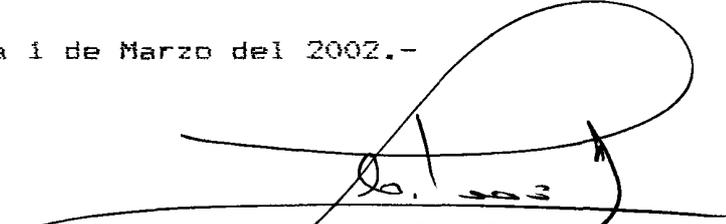

RA.

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número:32 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 02.Q.IJ.719 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha veintiuno de Febrero del dos mil dos; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución; Archívandose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, veintiséis de Febrero del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



RAZON:- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad limitada "IBAMONTI CIA. LTDA.", de dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Notario doctor Enrique Proaño Bravo, e inscrita el dos de Junio del mismo año; anoté que se encuentra aprobado mediante Resolución número 02.Q.IJ. 719, de la Superintendencia de Compañías de fecha veintiuno de Febrero del dos mil dos, el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la indicada Compañía, celebrado por escritura de cuatro de Febrero del dos mil dos, ante el Notario Quinto Interio del Cantón Ibarra doctor Arturo Terán Almeida.-
Ibarra, a 1 de Marzo del 2002.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IBAMONTI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto Interino del cantón Ibarra, el 4 de febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.534 de 19 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IBAMONTI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto Interino y Segundo del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 FEB. 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/cmf.
EXP.51546

RAZÓN: Certifico Que la Anterior
Es Fotocopia Del Original Una Vez
Puesta Esta Razón Entregue
Original y Copia

Ibarra a: 22-IV-2002

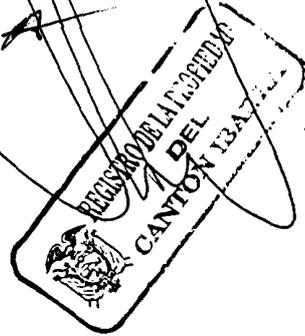
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO INTERINO
DEL CANTON IBARRA



RA-

. . . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número:32 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IBAMONTI CIA.LTDA.otorgada en esta ciudad el cuatro de Febrero del dos mil dos, ante el Notario Quinto Interino del Cantón doctor Arturo Terán Almeida;Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, veintiséis de Febrero del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 02.Q.IJ.719 de la Superintendencia de Compañias. Por medio de la cual se ordena, se tome nota de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía IBAMONTI CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se realizó dicho aumento de fecha cuatro de Febrero del año dos mil dos, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a veintiocho de Febrero del año dos mil dos. De todo lo que doy fe.

Dr. Arturo Terán Almeida

NOTARIO QUINTO INTERINO DEL CANTON IBARRA



RAZÓN: Cérifico Qué la Anterior Es Fotocopia Del Original Una Vez Puesta Esta Razón Entregue

Original y Copia

Ibarra a:

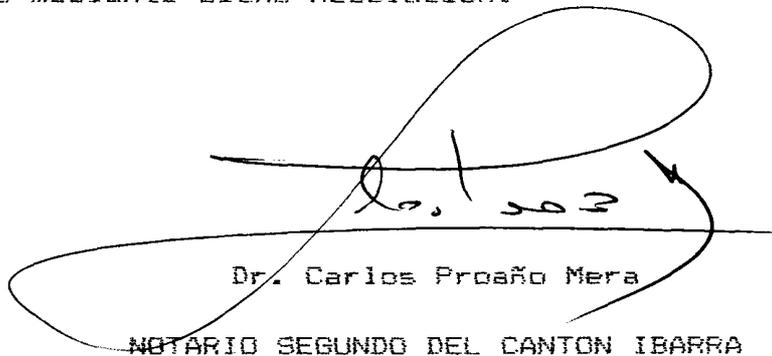
02/26/2002



RA -

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO INTERINO
DEL CANTON IBARRA

IDN:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.O.IJ. 719 de la Superintendencia de Compañías de veintiuno de Febrero del año dos mil dos y que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad limitada "IBAMONTI CIA. LTDA.", de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Notario doctor Enrique Proaño Bravo, e inscrita el dos de Junio del mismo año; anoté que mediante escritura de cuatro de Febrero del dos mil dos, ante el Notario Quinto Interio del Cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, la indicada Compañía, realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, la misma que ha sido aprobado mediante dicha Resolución.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

